

**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
CONFORMIDAD AL ACTA DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2024**

- Luego de agotado el debate en el Consejo Directivo **SE APROBO** por unanimidad lo siguiente:

- a. Que, se continúe realizando el seguimiento de la marcha económica periódicamente, a fin de cautelar por los intereses de nuestro Casino de Policía.
- b. Que, se remita dicho informe al señor Crnl. PNP. Víctor REVOREDO FARFAN, para su conocimiento y fines.

- Luego de agotar el debate **SE APROBO** por unanimidad lo siguiente:

- a. Remitir el informe formulado por el Presidente del Casino de Policía y el Gerente Administrativo, al señor Crnl. Víctor REVOREDO FARFAN Presidente electo con licencia, a fin de que tome conocimiento de la marcha administrativa y económica del Casino de Policía.
- b. Redoblar esfuerzos para mantener la unión entre los integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia a fin de lograr los objetivos propuestos en nuestra campaña electoral.

- Luego de agotar el debate se APROBO por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la Licencia por 12 meses solicitada por el señor Crnl. PNP Víctor Alfredo REVOREDO FARFAN, para no ejercer el cargo de Presidente del Consejo Directivo en razón de encontrarse prestando servicios en la ciudad de Trujillo provincia de la Libertad.

- Después de haberse agotado el debate del punto en mención **SE APRUEBA** por unanimidad, lo siguiente:

- a. Otorgar poder a los señores Alex CABANILLAS VARGAS Presidente interino del Casino de Policía y al señor Juan Carlos LOBATON MONTORO secretario del Consejo Directivo del Casino de Policía, para ARRENDAR MUEBLES E INMUEBLES, PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO, ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE OTROS. También para Efectuar Contratos y reclamos, así como solicitar fraccionamientos de deudas ante SEDAPAL, EDELNOR, ENEL, MUNICIPALIDADES, IMPUGNACIONES ANTE EJECUTORES COACTIVOS.

También facultades judiciales: para intervenir en todo asunto y ante autoridades de carácter comercial, administrativo, judicial, civil, penal, laboral, tributario, coactivo, contencioso administrativo, Constitucional; así como ante SUNARP, ADUANAS, SUNAT, ONP, INDECOPI, SUNAFIL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ESSALUD, ONP, POLICIA NACIONAL, PREFECTURA, SUB-PREFECTURA, CONSEJO SUPREMO DE JUSTUCIA MILITAR AFP, ENTRE OTROS

- b. Revocar los poderes de representación legal y facultades judiciales ante el poder judicial y otros organismos, otorgados al abogado Luis ALFARO BECERRA, la misma que se formalizaran ante Registros Públicos.
- c. FACULTADES FINANCIERAS Y BANCARIAS, para el manejo de las cuentas bancarias sólo se considerará al señor Presidente interino Alex CABANILLAS VARGAS, de conformidad a lo que establece el Estatuto.

- Después de haberse agotado el debate del punto en mención **SE APRUEBA** por unanimidad Lo siguiente:

- a. Que se prosiga con el despido del señor Sandro MELGAREJO ESPIRITU, a través de la Oficina de Asesoría Legal.
- b. Que, se nombre la comisión de Disciplina a fin de evaluar la exclusión como beneficiario del señor Sandro MELGAREJO ESPIRITU.

- Después de agotar el debate los integrantes del Consejo Directivo **APRUEBAN** por unanimidad como a continuación se detalla:

Que, La Orquesta KANDO, anime los días sábados en el ambiente del Restobar del Casino de Policía; debiendo firmarse un convenio que se pueda disolver cuando una de las partes lo requiera.

- Después de agotar el debate los integrantes del Consejo Directivo **SE APRUEBAN** por unanimidad lo siguiente:

- a. Que se nombre una Comisión a fin de analizar los precios que oferta el Casino de Policía, considerando bajar sus costos de ser posible.
- b. Que, la comisión la integren el señor Juan Carlos LOBATON MONTORO Gerente Administrativo del Casino de Policía, el señor Adolfo CHAVA RAMIREZ tercer vocal suplente del Consejo directivo y el señor Orlando SALAS TORRES secretario del Consejo de Vigilancia.





- Después de agotar el debate los integrantes del Consejo Directivo **SE APRUEBAN** por unanimidad lo siguiente:
 - a. Que, la amnistía para que los asociados deudores se reincorporen asociados activos sea de cero pago.
 - b. Que, los asociados morosos que se acogen a la amnistía de pago cero para continuar como asociados activos, ingresarán como asociados nuevos.

JUAN CARLOS LOBATON MONTORO
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CASINO DE POLICIA

casino
de policía